



Dirección de Adm. y Finanzas
YAER/GXMM/MUTE/MARR/MAPP/EENV/jsm
16.06.2025 Dec. N° 227.-/

(Autoriza Subvención que Indica)

Santa Cruz, 16 de Junio del 2025

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 5827 de fecha 05.12.2024 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025.
- 2.- El Certificado de Concejo N° 1124 de fecha 05.12.2024 que acuerda autorizar la entrega de subvenciones.
- 3.- El Certificado de Concejo N° 136 de fecha 14.05.2025 que acuerda autorizar Subvenciones Municipales.
- 4.- Memorandum N° 25 de fecha 27.05.2025 de la Encargada de Organizaciones Comunitarias
- 5.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 811, de fecha 27.05.2025.
- 6.- Certificado de Vigencia de la Personalidad Jurídica, de fecha 26.05.2025.
- 7.- Convenio de Subvenciones Municipales de fecha 22.05.2025.
- 8.- Certificado de Dirección Administración y Finanzas, que no tiene rendición pendiente de fecha 27.05.2025.
- 9.- Certificado de Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de fondos públicos, de fecha 26.05.2025.
- 10.- Forma de Pago: Transferencia Bancaria.
- 11.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 12.- Decreto Exento N° 3.083 de fecha 06.12.2024, que delega la Firma del Alcalde a la Administradora Municipal en parte de sus atribuciones.

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Certificado de Concejo N° 1124 del 05.12.2024 y Certificado de Concejo N° 136 del 14.05.2025, que acuerda autorizar subvención correspondiente a la **JUNTA DE VECINOS EL BOLDAL** por la suma de **\$2.000.000.-** (Dos Millones de pesos), el proyecto de la organización se denomina **“El Boldal Esteriliza y Cuida a sus Mascotas”**.

DECRETO EXENTO N° 1.718 .- /

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de este Municipio para que entregue Subvención por la suma de **\$2.000.000.-** (Dos Millones de pesos) a la **JUNTA DE VECINOS EL BOLDAL**, el valor correspondiente a Subvención Indicada en el considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.24.01.004.001.048 del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO J. TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal



GABRIELA X. MORA MENESES

Administradora Municipal (s)

C.C.:

- o Interesado (1)
- o Adm. y Finanzas (1)
- o Transparencia (1)